



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

República de Colombia

ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP.



Dirección General de Apoyo Fiscal
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2012

Prosperidad
para todos

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

DECRETO 028 DE 2008 Y REGLAMENTARIOS

Acto Legislativo 4 de 2007 Artículo 3ro: *«El Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento del metas de cobertura y calidad.»*

DECRETO 028 DE 2008
OBJETIVO

Definir la Estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que ejecutan las entidades territoriales con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

República de Colombia

Libertad y Orden

MARCO DE APLICACIÓN

DECRETO 028 DE 2008 Y REGLAMENTARIOS

Sujetos de Aplicación

Todas aquellas Entidades Territoriales y aquellas entidades, responsables de la administración y ejecución de los recursos de las diferentes asignaciones en el marco del Sistema General De Participaciones. (Educación, Salud, Propósito General y Agua Potable)

Socios Estratégicos

Los Ministerios de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación, por sus condición de rectores de Política en las diferentes áreas de asignación del SGP.

También son socios estratégicos los Organismos de Control (Contraloría y Procuraduría) en el marco del desarrollo integral de la estrategia.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

República de Colombia

Libertad y Orden



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

República de Colombia

ESTRATEGIA

Monitoreo

Recopilar Denuncias

MHCP

Eventos de Riesgo:

La estrategia reconoce 18 eventos de riesgo, frente al uso de los recursos del SGP, entre ellos se contemplan:

- Cambio en la destinación del recursos.
- No envió de información.
- Cuentas no autorizadas para el manejo de los recursos.
- Realizar operaciones financieras no autorizadas
- No contar con SISBEN.
- Afectación de los recursos del Sistema con embargos.
- No cumplir con las metas de Calidad, cobertura y Continuidad en los sectores .
- No publicar Actos Administrativos, contratos y otros.
- No contar con mecanismos de participación ciudadana.
- Registros Contable fuera del marco legal.
- No disponer de interventores y supervisores.
- Presupuesto no ajustado.
- No entregar información a los encargados de las vistas de reconocimiento.

Medidas Contempladas en el Marco del D 028 de 2008:

Medida Preventiva

- Plan de Desempeño

Medidas Correctivas

- Suspensión de Giros
- Giro Directo
- Asunción Temporal de la Competencia

Adicionales a estas los Organismos de Control pueden:

- Declaratoria de Ineficacia de los Contratos
- Suspensión de procesos contractuales



Evaluación

Rendición de Cuentas

DAF -
MHCP

Visitas de Seguimiento

Evaluación de Medidas

Asistencia Técnica en el esquema de Rendición Social de Cuentas en el marco de la aplicación de medidas.

Min.
Sectoriales
y DNP

Visitas de Seguimiento

Comentarios frente a la continuidad de las medidas

Organismos
de Control

Visitas de Seguimiento

Veeduría al Proceso de Rendición Social de Cuentas

Comunidad

Participación en la Rendición Social de Cuentas y entrega de resultados



- Se han realizado 22 visitas de reconocimiento en el sector y se han adoptado 17 medidas de las cuales 6 corresponden a planes de desempeño y 11 son suspensión de giros (sin medidas cautelares vigentes a la fecha); 1 plan de desempeño ha sido extendido y 1 reformulado.
- Dentro de la estrategia se ha hecho seguimiento a \$ 128.502 millones del SGP –Propósito General asignados durante el 2011.
- Se ha desarrollado una metodología para implementar el seguimiento y control a los recursos asignados.
- Los problemas más recurrentes en el sector se relacionan con la no entrega de información, el cambio en la destinación de los recursos y el manejo de las cuentas registradas.

(contratación, deudas laborales y patronales del sector, y reportes de información a la Nación).

LOGROS Y OBJETIVOS

PROPÓSITO GENERAL		ENTIDAD	
MEDIDA	ENTIDAD	MEDIDA	ENTIDAD
Plan de Desempeño	Temporal de	Corozal	Corozal
	Plan de Desempeño	Cucuta	Putumayo
		Cienaga	Cucuta
		Tumaco	Corozal
		Cesar	Cienaga
			Tumaco
	Suspensión de Giro	Magdalena	Valledupar
		Santa Marta	Magdalena
		La Guajira	Carmen de Cesar
		Amazonas	Bolívar
		Soledad	Magdalena
		Putumayo*	Cumaribo
			Santa Marta
			Urbia
			Florida
			La Guajira
	Extensión Plan Desempeño	Atlántico	Cumaribo
Aché		Santa Marta	
		Urbia	
		Florida	
		Amazonas	
		Riosucio	
		Soledad	
		Coyaima	
		Buenaventura	
		Garuru	
Reformulación	Popayan	Caldas	
		El Retorno	
		Dosquebradas	
		Unguía	
		Tuluja	
		Colón	
		La Cumbre	
		Calamar	
		Ricaurte	
		Cumaribo	
Extensión Plan Desempeño	Santander*	Carmen de Bolívar	
	Turbo	Cienaga	
	Carmen de bolívar	Norte de Santander	
		Santander	
		Vaupes	
		Valle del Cauca	
		Giron	
		Turbo	
		Guainia	
		Dosquebradas	
Reformulación	Santa Marta*	Caldas	
	Santa Marta*	Ricaurte	
	Cienaga	Santa Marta	
Reformulación	Putumayo	Santa Marta	
		Cienaga	
Reformulación		Putumayo	
		Putumayo	

Propósito General



Red pública de prestación de servicios de salud en situación financiera deficitaria, debilidades en el cobro de la cartera y aumento de los pasivos, indicadores de calidad en riesgo.

Déficit en los departamentos y distritos mediante la prestación de los servicios de salud por acciones no POS del subsidiado y atención a población no cubierta por subsidios a la demanda.

La no adopción de esquemas de contratación de los planes de Intervenciones Colectivas a través de las Empresas Sociales del Estado, debilidad en el proceso de validación de las novedades en la liquidación mensual, pagos no oportunos de recursos propios.

Inexistencia de procesos eficientes de auditoría médica tanto en lo concurrente como en auditoría de cuentas. Otros aspectos: no reporte oportuno de la información sectorial, embargos y procesos judiciales en contra de las entidades territoriales a cargo de los prestadores de salud.



Unificar los esfuerzos y capacidades institucionales de las entidades del Nivel Nacional para optimizar los resultados de la estrategia en el Sistema de Seguridad Social en Salud.

Asistencia técnica en los municipios de categorías 4ta a 6ta que no disponen de capacidad institucional para administrar los recursos de salud; implementación de esquemas combinados de administración de recursos departamento-municipio (economías a escala).

Fortalecimiento del Sistema de inspección, vigilancia y control aplicando la desconcentración de funciones en las entidades departamentales y la implementación de mecanismos sancionatorios.

Promover la ejecución del gasto de acuerdo con las necesidades de salud de la población objeto, actualización de diagnósticos y perfiles epidemiológicos, definición objetiva de metas e indicadores de impacto.



Las entidades territoriales disponen de superávit en el sector (recursos sin afectación presupuestal), para financiar generalmente conceptos de gasto asociados a la calidad, desconociendo la destinación que las leyes de presupuesto.

Hay un desfinanciamiento de la nómina docente al cierre de cada vigencia, frente a lo cual las entidades territoriales presionan al Gobierno Nacional a ceder en la financiación del déficit.

No existe control sobre la dispersión y la atomización de recursos del sector hacia otras cuentas, dado que la administración de los recursos se realiza en cuentas no registradas ante el Ministerio.

Se observan inconvenientes con el giro oportuno de los recursos de calidad por gratuidad a las instituciones educativas



Fortalecer los mecanismos que permitan verificar los reportes de matrícula realizados por las entidades territoriales, de manera que la asignación se aproxime

En lo relacionado con la defensa judicial de los recursos del Sistema se requiere trabajar en la optimización y creación de procedimientos y herramientas que recopilen la información necesaria sobre la depuración en detalle de las querellas legales.

hasta que se financie 100% del mismo para cada entidad territorial.

Racionalizar y optimizar el uso de recursos físicos (plantas física, mobiliario y dotación), humanos (docentes y administrativos) y financieros; reorganizar la oferta disponible para atender la demanda y optimizar los sistemas de información.

Aumentar el número de auditorías censales de matrícula, lo cual requiere buscar una fuente de financiación y contemplar la posibilidad de aumentar el número de auditorías parciales de matrícula



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

República de Colombia

PREGUNTAS E INQUIETUDES

GRACIAS!